

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy cordialmente doy los más buenas días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 11:00 once horas del día miércoles 10 diez de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 24ª Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 15 Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su permiso Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

- 2.- Aprobación del orden del día; - - - - -

- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-421/2018, RRAIP-423/2018, RRAIP-427/2018, RRAIP-431/2018 Y RRAIP-433/2018;** en los que

resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-418/2018, RRAIP-422/2018, RRAIP-426/2018, RRAIP-430/2018, RRAIP-432/2018 Y RRAIP-476/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;- - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-260/2018, RRAIP-299/2018, RRAIP-360/2018, RRAIP-339/2018, RR-1132/2017, RR-1484/2018 Y RR-1488/2017**; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/223/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida a este Pleno sobre: el acurdo de cumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-11/2018**; del dictamen de verificación de oficio sobre las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo del sujeto obligado "Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato". Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-421/2018, RRAIP-423/2018, RRAIP-427/2018, RRAIP-431/2018 Y RRAIP-433/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de**

revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-418/2018, RRAIP-422/2018, RRAIP-426/2018, RRAIP-430/2018, RRAIP-432/2018 Y RRAIP-476/2018; en los que resultó ponente la **Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-421/2018	Tribunal de Justicia Administrativa	Sobresee
RRAIP-423/2018	Poder Judicial	Modifica
RRAIP-427/2018	Ayuntamiento de Silao, Guanajuato	Modifica
RRAIP-431/2018	Ayuntamiento de León, Guanajuato	Confirma
RRAIP-433/2018	Poder Ejecutivo	Modifica

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-418/2018	Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato	Modifica
RRAIP-422/2018	Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato	Modifica
RRAIP-426/2018	Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato	Revoca
RRAIP-430/2018	Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato	Modifica

RRAIP-432/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Modifica
RRAIP-476/2018	Ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato	Revoca

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Nada que comentar Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y posteriormente proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de resolución identificado con el número de expediente: **RRAIP-430/2018**, teniendo al municipio de **Uriangato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer lo conducente al medio de impugnación en estudio...

El solicitante peticiono la siguiente información: Deseo obtener la relación del Impuesto de Traslación de Dominio recaudado del 1 de enero de 1995 al 31 de octubre del 2015 en la que se detalle el folio del recibo o comprobante de pago, nombre del contribuyente, fecha e importe pagado.

La Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado: emitió fuera del término legal una respuesta a la solicitud del particular, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual le proporcionó en formato digital la información que peticionó, precisando que no entregaba la información anterior al 2008, toda vez que la información de dicha anualidad es la más antigua con la que cuenta, así mismo refirió que no

proporcionó el nombre del contribuyente de conformidad con el artículo 73 fracción IV de la Ley de la materia.

Agravio: Del recurso interpuesto por el hoy recurrente se obtienen los siguientes agravios: «La omisión de la autoridad responsable en dar respuesta por a la solicitud formulada en el término de cinco días establecido en artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así como: La responsable viola igualmente la garantía de seguridad jurídica prevista en el artículo 16 de la Constitución en relación con el artículo 27 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Análisis: Del análisis de las constancias que integran el sumario en estudio, esta autoridad advierte que resulta fundado pero inoperante el agravio argüido por el recurrente, ya que de acuerdo a las constancias que obran en el expediente, así como, de la inspección realizada por esta autoridad a la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierten elementos de convicción de los cuales se desprende que el sujeto obligado no emitió respuesta en el plazo señalado en la ley de la materia, no obstante ello, a la fecha de interposición del recurso en estudio, el sujeto obligado ya había documentado una respuesta a la solicitud de mérito en la referida Plataforma.

Por consiguiente, en suplencia de la queja de conformidad con el artículo 133 de la ley de la materia, esta autoridad resolutora analiza el contenido de la respuesta extemporánea, obteniendo que la misma le genera al hoy recurrente el agravio relativo a la clasificación de la información previsto en el artículo 142 fracción I, de la ley de la materia, el cual resulta parcialmente fundado y operante, toda vez que le niega el acceso a la información, respecto del dato relativo al nombre del contribuyente, argumentado que la misma constituye información de carácter reservada, de conformidad con el artículo 73 fracción IV de la ley de la materia, sin embargo, esta autoridad determina que de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, está es susceptible de clasificarse pero por ser parte del secreto fiscal de conformidad con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación en relación con el 77 fracción II de la Ley de la materia, previa acreditación de los requisitos que dicha ley prevé para clasificar información de carácter confidencial.

De igual modo le genera el agravio relativo a la declaración de inexistencia de la información previsto en el artículo 142 fracción II de la Ley de la materia, el cual resulta fundado y

operante, toda vez que el sujeto obligado no cumplió con los requisitos legales previstos en los artículos 54, 58, 59, 60, 77 fracción II y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior se **Modifica el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-433/2018**, teniendo al **Poder Ejecutivo del Estado** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente: Solicito el padrón de beneficiarios ya sean personas físicas y/o morales que han sido beneficiados de 2006 a la fecha con el otorgamiento de apoyos y subsidios a la inversión por parte de la Comisión para la Atracción de Inversiones del Estado de Guanajuato. El padrón cotejado por nombre del beneficiario, monto recibido, año en que se recibió el apoyo y lugar donde se encuentra establecido.

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado: en fecha 16 dieciséis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, documentó a través de la «Plataforma Nacional de Transparencia», la respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 01212718 de la mencionada Plataforma; respuesta a través de la cual se le entregó al hoy recurrente el objeto jurídico petitionado, con excepción de la información relativa al Proyecto de Inversión Productiva Toyota, toda vez que de divulgarse dicha información se podría afectar las ventajas económicas necesarias para el proceso de atracción de inversiones al estado de Guanajuato.

Agravio: El particular se agravia de la clasificación de parte del objeto jurídico petitionado, con el carácter de información reservada.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que el sujeto obligado en fecha 20 veinte de noviembre de 2015 dos mil quince, emitió el Acuerdo de Clasificación del Proyecto de Inversión Productiva Toyota, el

cual, entre otras cosas reserva todo documento que haga referencia de manera directa o indirecta al carácter y estatus de las negociaciones y/o acuerdos entre autoridades públicas y particulares relacionadas con el Proyecto en comento.

Ahora bien, del análisis de la abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato -disposición legal vigente al momento de emitir el Acuerdo de Clasificación del Proyecto de Inversión Productiva Toyota, se colige que el mencionado Acuerdo de Clasificación se suscribió en estricto apego a lo señalado en el artículo 17 de la citada Ley.

No obstante de contar con legitimidad jurídica el Acuerdo de Clasificación del Proyecto de Inversión Productiva Toyota, de las documentales que integran el sumario en estudio, se desprende que el dato relativo al año en que la Comisión para la Atracción de Inversiones del Estado de Guanajuato otorgó a la empresa Toyota apoyos o subsidios no encuadra en el citado Acuerdo de Clasificación.

Por lo anterior se **Modifica** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-421/2018, RRAIP-423/2018, RRAIP-427/2018, RRAIP-431/2018 Y RRAIP-433/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-418/2018, RRAIP-422/2018, RRAIP-426/2018, RRAIP-430/2018, RRAIP-432/2018 Y RRAIP-476/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su injerencia una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-260/2018, RRAIP-299/2018, RRAIP-360/2018, RRAIP-339/2018, RR-1132/2017, RR-1484/2018 Y RR-1488/2017;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de

manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento o incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito de nuevo su injerencia para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/223/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida a este Pleno sobre: el acuerdo de cumplimiento derivado del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-11/2018**; del dictamen de verificación de oficio sobre las obligaciones de transparencia en su modalidad cuantitativa a cargo del sujeto obligado "Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato". Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario adicional Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la injerencia del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/223/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto del acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del séptimo punto respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intromisión para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio.

Agradezco a todas las personas que se dieron cita en esta sesión jurisdiccional. Tengan todas y todos muy buenos días.